

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Antonio Lerate Cabrera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, edificio INIA, Complejo Moncloa, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Lerate Cabrera».
Domicilio: Calle Niebla, 74, 1.º derecha, Sevilla.

Título de la publicación: «Guión del Transporte A. Lerate Cabrera».
Lugar de aparición: Sevilla.
Periodicidad: Diaria (excepto festivos).
Formato: Folio.
Número de páginas: 16.
Precio: 2.500 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los exportadores, importadores, Agentes de aduanas, consignatarios de buques y a personas o Entidades que operan por el puerto de Sevilla. Comprenderá los temas de: Entrada y salida de buques, buques en puerto y operaciones que realizan, buques que se esperan, con expresión de procedencias, descarga, destinos y cargas así como consignación, tabla de marcas, tabla de cambios de divisas para mercancías y cualquier noticia oficial marítima, sin comentario alguno.

Director: Don Antonio Lerate Cabrera (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Secretario general.—3.044-D.

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción: para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las Oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Juan Francisco Rivero Domínguez.

Denominación de la Agencia: «Mallorca Press».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio: calle El Cano, número 5, Palma de Mallorca (Balears).

Objeto y finalidad: Distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos.

Director: Don Juan Francisco Rivero Domínguez (R. O. P. número 6.805).

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario general.—3.064-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por haber sido incautados los depósitos de efectos constituidos en esta Central, se anulan los resguardos de los siguientes:

Número registro	Titular del depósito	Importe nominal
3.823	Juan Andrés Fernández	100.000
17.741	Enrique Ros Pellicer	340.000
55.754	Banco Español de Crédito	2.393.100
59.344	Banco de Bilbao	993.281
61.897	Nuevo Banco	22.000
193.960	Pedro Molina Galán	6.000

Asimismo quedan anulados los carnés de intereses números 3.823, 57.271 y 96.655.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de esta Caja.

Madrid, 8 de agosto de 1979.—El Administrador.—4.177-A.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de S. M. Kitson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 86/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Triumph» modelo Toledo 1.300, matrícula NDU 413 E, le ha sido impuesta la multa de 4.800 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1979.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—10.800-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Alfred Vorname Kopke, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula HH-PL-1233, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal el día 2 de noviembre de 1978, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 187/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1979.—El Administrador.—10.801-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ZONA SEGUNDA ALICANTE

Notificación: Alicante. Residencia del deudor: Bélgica

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la zona segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de urbana y rentas capital, contra la deudora de la Hacienda Pública doña Helena Goldman y su esposo, don Josef Altstadter, vecinos de Bélgica, por un importe de veintinueve mil novecientos cuarenta y seis pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarias, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta zona, según las informaciones practicadas, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar llamamiento del mencionado deudor, para que por sí o persona que le represente, comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender al presente llamamiento se procederá a declararle en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al tiempo se le notifica la siguiente providencia en apremio dictada por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia de fecha 30 de junio de 1977, que literalmente dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20

por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria formada por las cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta zona, firmo la presente en Alicante a 27 de junio de 1979.—El Recaudador.—10.818-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Catasús Blanch, cuyo último domicilio conocido era en Mataró, calle Velázquez, 51, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 861/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Catasús Blanch.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Francisco Catasús Blanch, 11.130 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.809-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Raya Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Arco del Teatro, 9, 2.º-3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de julio de 1979, al conocer del expediente número 440/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Raya Rodríguez.

3.º Declara que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 5.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Raya Rodríguez, 91.560 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.830-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Vicent Casado, con último domicilio conocido en calle S. Pedro de la Cardena, bloque 54, tercero izquierda, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 272/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.858-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Sánchez García, con último domicilio conocido en Madrid, calle Maspalomas, 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 248/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.860-E.

Desconociéndose el actual paradero de Esperanza Mairal Sedano y José Antonio Mairal (padre de la anterior), con último domicilio conocido en calle San Juan de Mata, 2, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 248/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.861-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Laguna de Contreras (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 23 litros por segundo.

Corrientes de donde han de derivarse: Ríos Duratón y Aldeaseña.

Término municipal en que radicarán las obras: Laguna Contreras (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de junio de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.825-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Elosúa Rojo, como representante de «Agropecuaria del Sur, S. A.», de Villa del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 13,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villa del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, por autorización, José Rodrigo Román.—2.580-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián Jiménez Padilla, en representación de «Carimbo, S. A.», calle Nueva de San Antón, número 41, 1.ª, Granada.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 185 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (embalse del Cordobilla).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente-Genil (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—3.014-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Escámez Márquez, calle Albufera, número 8, Barbate de Franco (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Abrevadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Yeso o Guadalmedina.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medinasidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, P. A. José Rodrigo Román.—3.015-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alvaro Azcoitia Arruti.

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Garaytorre o Cia.

Término municipal en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.806-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Garmendia Ugartechea.

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Intxorta.

Término municipal en que radicarán las obras: Elorrio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.978-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel Landajo Perurena y don José Ramón Muñiz.

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 105 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Travé.

Término municipal en que radicarán las obras: Soto del Barco (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.978-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Manuel Rodríguez Cano, con domicilio en calle Juan Vigón, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento primera fase a urbanización «Ciudad de la Radio».

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 13.

Corrientes de donde han de derivarse: Arroyo del Valle y otros.

Término municipal en que radicarán las obras: Bustarviejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia: 15239/79).

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.—5.508-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Roca de Togores y Caballero, con domicilio en calle Pintor Rosales, 82, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 47,20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Cebolla (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.418/79).

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—2.952-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la Zona A

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPESA), en su calidad de Administradora del Monopolio de Petróleos y en beneficio y utilidad del mismo, ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la Zona A, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 1011.—Permiso «Zúfiga», de 18.963 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 45' N.; Sur, 42° 35' N.; Este, 2° 15' 10" O., y Oeste, 2° 25' Oeste.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con

mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general de la Energía, Ramón Leonato Marsal.

Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas

Información pública sobre la petición formulada por la Confederación Nacional de Centros de Enseñanza en solicitud de implantación del documento de calificación empresarial para la actividad empresarial de Esteticistas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre

El Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, regulador del documento de calificación empresarial, establece en su artículo 1.º que el Ministerio de Industria y Energía, en el ámbito de su competencia, por razones de interés público, podrá exigir, para el ejercicio de determinadas actividades industriales, que el interesado esté en posesión del documento de calificación empresarial que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

A tales efectos, el artículo 2.º del citado Real Decreto manifiesta que tanto las organizaciones profesionales de carácter empresarial constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, como las organizaciones de consumidores, podrán instar del Ministerio de Industria y Energía la implantación del documento de calificación empresarial, acompañando una Memoria explicativa de las razones que justifiquen dicha petición.

El mencionado artículo manifiesta también que el Ministerio de Industria y Energía, una vez recibida la petición, acordará la apertura de información pública por un plazo de treinta días.

En base a lo anterior, la Confederación Española de Centros de Enseñanza ha presentado instancia conteniendo Memoria explicativa, solicitando en definitiva la implantación del documento de calificación empresarial para el ejercicio de la actividad empresarial de Esteticista, por lo que se hace necesario cumplimentar la tramitación citada y establecida por el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.º, 2. del Real Decreto 3008/1978 de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 308, de 23 de diciembre), se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de la instancia y Memoria explicativa en ella contenida, presentadas por la Confederación Española de Centros de Enseñanza, en solicitud de implantación del documento de calificación empresarial para la actividad empresarial de Esteticista.

2.º A dicha información pública podrán concurrir cuantos se consideren afectados y en especial las organizaciones profesionales de carácter empresarial y las de consumidores a las que afecte la implantación del citado documento de calificación empresarial, para lo cual, en la Sección de Artesanía de este Centro directivo, calle Cea Bermúdez, 34, 2.º izquierda, se encuentra la instancia conteniendo Memoria explicativa, presentada por la Confederación Española de Centros de Enseñanza.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Director general, Joaquín María Gutiérrez Carrera.

Información pública sobre la petición formulada por la Asociación Nacional de Empresas de Peluquería de Caballeros (ANEPC) en solicitud de implantación del documento de calificación empresarial para la actividad empresarial de peluquerías de caballeros, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre

El Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, regulador del documento de calificación empresarial, establece en su artículo 1.º que el Ministerio de Industria y Energía, en el ámbito de su competencia, por razones de interés público, podrá exigir, para el ejercicio de determinadas actividades industriales, que el interesado esté en posesión del documento de calificación empresarial que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

A tales efectos, el artículo 2.º del citado Real Decreto manifiesta que tanto las organizaciones profesionales de carácter empresarial constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, como las organizaciones de consumidores, podrán instar del Ministerio de Industria y Energía la implantación del documento de calificación empresarial, acompañando una Memoria explicativa de las razones que justifiquen dicha petición.

El mencionada artículo manifiesta también que el Ministerio de Industria y Energía, una vez recibida la petición, acordará la apertura de información pública por un plazo de treinta días.

En base a lo anterior, la Asociación Nacional de Empresas de Peluquería de Caballeros (ANEPC) ha presentado instancia acompañada de Memoria explicativa solicitando en definitiva la implantación del documento de calificación empresarial para el ejercicio de la actividad empresarial de peluquería de caballeros, por lo que se hace necesario cumplimentar la tramitación citada y establecida por el Real Decreto 3008/1978, de 17 de octubre.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.º, 2. del Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de la instancia y Memoria explicativa presentadas por la Asociación Nacional de Empresas de Peluquería de Caballeros (ANEPC), en solicitud de implantación del documento de calificación empresarial para la actividad empresarial de peluquería de caballeros.

2.º A dicha información pública podrán concurrir cuantos se consideren afectados y en especial las organizaciones profesionales de carácter empresarial y las de consumidores a las que afecte la implantación del citado documento de calificación empresarial, para lo cual, en la Sección de Artesanía de este Centro directivo, calle Cea Bermúdez, 34, 2.º izquierda, se encuentra la instancia y la Memoria explicativa que la acompaña, presentada por la Asociación Nacional de Empresas de Peluquería de Caballeros (ANEPC).

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Director general, Joaquín María Gutiérrez Carrera.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 KV. y centros de medida y transformador de 75 KVA., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica N.º S.º» de la Soledad, calle División Azul, 23, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Comienza en la línea a 15 KV., propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», paralela a CN-320, a 15 KV., propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», paralela a CN-320 kilómetro 130,50, y termina en el centro de transformación a instalar.

Finalidad de la instalación Mejora de suministro en la zona de Lupiana.

Características principales: Línea de 4.282 metros de longitud en siete alineaciones rectas, apoyos metálicos de hormigón, aisladores con cadenas de amarre de tres zonas, de 1.503 de «Esperanza». Centro de medida y maniobra. Centro de transformación con una potencia de 75 KVA., relación de transformación 15.000±5 por 100/380-220 V., con todos los elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 3.223.912 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 24 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.041-D.

LA CORUÑA

Sección Tercera de Energía

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora del servicio de abonados del Ayuntamiento de Rianxo (La Coruña).

Características: Línea subterránea a 20 KV., de 80 metros de longitud, que alimentará estación transformadora a instalar en edificio de don Alberto Iglesias Sánchez, sito en carretera a Tanxil, Ayuntamiento de Rianxo (La Coruña), de 400 KVA., relación de transformación 20±5 por 100/0,380-0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 1.264.678 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 17 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López Pardo-López Pardo.—5.122-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora de la línea de media tensión desde el apoyo número 58 a 197 de la misma.

Características: Línea de media tensión aérea a 15/20 KV., de 7.032 kilómetros de longitud, desde el apoyo número 58 hasta el apoyo número 197 de la actual línea de media tensión que tiene su origen en la estación transformadora Robles, expediente 9.325, y final en las inmediaciones de la playa de Villarube.

Presupuesto: 3.404.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López Pardo-López Pardo.—5.120-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Modificar las instalaciones eléctricas de los lugares de Mahía y Gallado, del municipio de Aranga (La Coruña).

Características: Línea aérea de alta tensión a 152/20 KV., de 3.479 metros de longitud, con origen en línea a estación transformadora «Pedra Mayor», expediente 27.943, y final en centro de interconexión de Constantino San Juan Bello, expediente 10.307.

Estación transformadora Mahía, con derivación del apoyo número 9, tipo caseta, con un tramo de 50 KVA., relación 15-20±5 por 100/0,398-0,230 KV.

Estación transformadora de Gallado, entre apoyos 25 y 26, tipo caseta, con un tramo análogo al anterior.

Reforma de las redes de baja tensión a los lugares de la zona.

Presupuesto: 10.294.446 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López Pardo-López Pardo.—5.119-2.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

b) Referencia: D. 4.283 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con línea y E. T. 1.422, «Francisco Simorra Agulló».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4, línea 25 KV. a E. T. 1.112 (D. 1.831 R.L.T.).
Final de la línea: E. T. número 1.422, «Francisco Simorra Agulló».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras. C. N.-II, tramo Alcarriás-Lérida, punto kilométrico 460,752, CTNE, línea telefónica. Ayuntamiento Lérida, camino vecinal a Butsenit, punto kilométrico 0,375. HECSA, línea B. T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,408 (0,381 aéreo y 0,027 subterráneo).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, aluminio-acero, tramo aéreo. Uno de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, aluminio, tramo subterráneo.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.422, «Francisco Simorra Agulló».

Emplazamiento: Junto C. N.-II, punto kilométrico 460,752.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.115-7.

VALENCIA

Concesión administrativa del proyecto de red de gas natural en Valencia

A los efectos previstos en el Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima (ENAGAS)», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Emplazamiento: Distintos municipios de de la provincia de Valencia.

Características: Tubería de acero de 26" y 22" para la línea principal de transporte, y de 18" a 2" para los ramales de distribución, con presión máxima de 72 kg/centímetro cuadrado para la línea principal y de 16 kg/centímetro cuadrado para los ramales de distribución.

Finalidad: Concesión administrativa para el establecimiento una red de distribución de gas natural a los usuarios industriales en los términos municipales de Puzol, Puig, Rafelbuñol, Museros, Emperador, Moncada, Bétera, Godella, Rocafort, Burjasot, Paterna, Manises, Valencia, Mislata, Cuart de Poblet, Chirivella, Aldaya, Torrente, Picaña, Paiporta, Benetuser, Sedavi, Lugar Nuevo de la Corona, Alfafar, Picasent, Alcaicer, Albal, Beniparrel, Catarroja, Silla, Masanasa, Almusafes y Alacuas.

Presupuesto total: 1.425.575.048 pesetas.

Se solicita concesión administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Valencia, calle Ar-

tes Gráficas, número 28, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 1 de agosto de 1979.—El Delegado provincial.—3.188-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de Orcajo, Balconchán, Santed, Las Cuelras, Gallocanta, Berrueco, Used, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 114/79.

Emplazamiento: Daroca, Orcajo, Balconchán, Santed, Las Cuelras, Gallocanta, Berrueco, Used, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos.

Las instalaciones proyectadas son las siguientes:

A) Líneas eléctricas aéreas de alta tensión a 15 KV.:

1.ª Línea Daroca-Aldehuela de Liestos (27.744 metros), que arrancará de la E. T. D. de Daroca y tendrá las siguientes derivaciones:

Del apoyo 24 a la E. T. «Orcajo» (934,07 metros).

Del apoyo 30 a la E. T. «Balconchán» (75,18 metros).

Del apoyo 106 a la E. T. número 1 de Used (565,19 metros).

Del apoyo 113 a la E. T. número 2 de Used (245,77 metros).

2.ª Línea a E. T. Las Cuelras (11.089,88 metros), que arrancará del apoyo 81 de la línea Daroca-Aldehuela de Liestos, y tendrá las siguientes derivaciones:

Del apoyo 22 a la E. T. «Santed» (73,88 metros).

3.ª Línea a E. T. Berrueco (5.214,95 metros), que arrancará del apoyo 59 de la línea a Las Cuelras y tendrá la siguiente derivación:

Del apoyo 56 a la E. T. «Gallocanta» (31,29 metros).

B) Estaciones transformadoras de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón, de 15/0,380-0,220 KV.:

1.ª E. T. de Orcajo, con un transformador trifásico de 50 KVA.

2.ª E. T. de Balconchán, con un transformador trifásico de 25 KVA.

3.ª E. T. de Santed, con un transformador trifásico de 50 KVA.

4.ª E. T. de Las Cuelras, con un transformador trifásico de 100 KVA.

5.ª E. T. de Gallocanta, con un transformador trifásico de 100 KVA.

6.ª E. T. de Berrueco, con un transformador trifásico de 25 KVA.

7.ª E. T. de Torralba de los Frailes, con un transformador trifásico de 100 KVA.

8.ª E. T. de Aldehuela de Liestos, con un transformador trifásico de 50 KVA.

C) Estación transformadora de tipo casetta, de 15/0,380-0,220 KV.:

Dos estaciones transformadora en Used, cada una con un transformador trifásico de 200 KVA.

D) Redes de baja tensión a 380/220 voltios, con tres conductores y neutro, que se construirán con cable trenzado sobre apoyos de madera creosotada y hormigón, líneas repartidoras compuestas de cable trenzado grapeado por las fachadas y acometidas en Orcajo, Balconchán, Santed, Las Cuelras, Gallocanta, Berrueco, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos.

Finalidad de la instalación: Electrificar las localidades mencionadas de la comarca de Daroca.

Presupuesto: 62.287.322 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.001-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de I. C. A.

Objeto: Instalación bodega crianza de vinos, embotellado y frío.

Peticionario: Antonio Núñez Terriza.

Ubicación: Ronda El Caracol, sin número, Jerez de la Frontera.

Capacidad: 500 botas de 516 litros en crianza, y tren de embotellado de 3 000 b/h.

Se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en esta Delegación, avenida Ana de Viya, número 3.

Cádiz, 1 de agosto de 1979.—El Jefe provincial.—5.108-6.

SALAMANCA

Jefatura de I. C. A.

Modificación de industria

Peticionario: Francisco Iglesias Alonso.

Objeto de la petición: Adaptación de un matadero anejo a fábrica de embutidos a la Reglamentación Técnico-Sanitaria, aprobada por Real Decreto número 3263/1976 de 26 de noviembre, y adecuación de locales para instalar una sala de despiece aneja a dicho matadero.

Emplazamiento: Santa Marta de Torres (Salamanca).

Capacidad: 80 cerdos diarios.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura (calle Alfonso de Castro, número 20).

Salamanca, 17 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—2.989-D.

EMILIO CABANILLES, S. A.

Exportación de frutas

Reducción de capital de la mercantil «Emilio Cabanilles, S. A.»

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Sociedad «Emilio Cabanilles, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, con carácter universal, de fecha 6 de junio de 1979, acordó por unanimidad reducir su capital de 10.000.000 de pesetas al de 6.700.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición por la propia Sociedad de 330 acciones con cargo al capital social, únicamente para amortizarlas según dispone el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cullera (Valencia), 16 de julio de 1979.
2.ª 21-8-1979

SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVA CAN SALGOT, S. A.

Llissa de Munt (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, en Llissá de Munt, Masía de Can Salgot, paseo de Can Salgot, sin número, el día 6 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 1979, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas de resultados y de la gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Renovación estatutaria de consejeros.
- 4.º Estudio proyecto de financiación y acuerdo, si procede, para obtención de un crédito
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En Llissá de Munt a 29 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Creus Alfonso. — 5.131-16.

INDUSTRIAS Y COMERCIOS BASICOS, SOCIEDAD ANONIMA (INCOBASA)

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta universal extraordinaria, celebrada el día 24 de julio de 1979, tomó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º Proceder, dada la inactividad social, y acciéndose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, a la liquidación y disolución de la Sociedad.
- 2.º El balance de situación, con que se vienen cerrando los ejercicios anteriores y hoy vigente, es:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.140.000
Accionistas	3.750.000
Gastos de constitución	110.000
Suma el Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000

3.º Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se publicará para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El liquidador.—5.529-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cta. Casa Central (extranjeras)	115.859	Capital social suscrito	50.000.000
Caja	10.147.643	Reservas patrimoniales	443.049.751
Bancos	66.079.011	Fondo para fluctuación de valores	18.302.741
Valores mobiliarios	135.627.329	Reservas técnicas legales	393.694.178
Inmuebles	534.606.672	Provisiones	11.599.513
Anticipos sobre pólizas Ramo vida	582.020	Reaseguro aceptado	1.077.134
Delegaciones y Agencias	115.738.375	Reaseguro cedido	38.628.658
Recibos de primas pendientes de cobro	1.112.778	Coaseguradores	106.963
Coaseguradores	2.953.362	Acreeedores diversos	8.655.215
Reaseguro aceptado	6.569.250	Pérdidas y Ganancias	696.422
Reaseguro cedido	83.361.367		
Deudores diversos	6.616.901		
Gastos de organización y producción	1		
Mobiliario instal. y máquinas.	1		
Vehículos	5		
Material	1		
Total Activo	965.810.575	Total Pasivo	965.810.575

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	7.436.541	Producto de los fondos invertidos	12.246.078
Saldo deudores de los Ramos.	28.748.609	Saldo acreedores de los Ramos del ejercicio	24.635.694
Resultados	696.422		
Total	36.881.772	Total	36.881.772

Barcelona, 13 de julio de 1979.—4.740-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A.

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	25.019.463,69	Acreeedores varios	114.856,00
Cartera nacional	372.613.910,38	Capital	200.000.000,00
Gastos constitución	4.966.687,00	Reservas	211.524.942,53
Resultados 1978	9.039.737,47		
	411.639.798,53		411.639.798,53

Cuenta de resultados ejercicio 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de derechos.	17.103.879,27	Cupones y dividendos	8.893.685,57
Amortización gastos constitución	709.526,00	Primas asistencia	302.454,09
Gastos generales	438.414,32	Intereses bancarios	15.939,46
	18.251.819,59	Resultados 1978	9.039.737,47
			18.251.819,59

Relación Cartera de valores en 31 de diciembre de 1978

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valor a 31-12-78
Española de Petróleos	9.379.000	28.184.220,23	13.880.920,00
Petróleos Mediterráneo	416.000	802.930,01	789.600,00
Hidro Nitro	5.840.500	8.417.835,20	5.782.095,00
Carburos Metálicos	1.489.000	4.304.110,80	2.144.160,00
Motor Ibérica	6.470.500	13.819.285,04	9.511.635,00
Dragados y Construcciones	1.862.000	12.618.533,72	3.277.120,00
Telefónica Nacional	13.284.500	21.587.150,17	9.465.206,25
Banco Central	13.196.000	79.364.915,75	37.080.780,00
Banco de Bilbao	4.002.500	19.944.029,00	11.527.200,00
Banco de Fomento	4.854.000	20.638.030,79	9.222.600,00
Banco de Santander	574.750	2.546.406,19	1.856.442,50
Banco de Vizcaya	4.575.500	16.408.047,35	10.615.160,00
Banco Español de Crédito	7.870.250	35.080.930,54	19.518.220,00
Banco Hispano Americano	10.900.000	37.084.984,75	25.179.000,00
Banco Ibérico	8.177.500	34.198.390,34	24.696.050,00
Banco Urquijo	1.200.000	6.824.313,50	3.096,00,00
Española Inversiones	12.848.500	18.932.492,20	6.071.280,00
Corporación Hostelería	2.288.000	1.383.825,00	1.383.825,00
Obligaciones	13.665.500	13.665.500,00	12.785.780,00
Totales	122.664.000	372.613.910,38	207.863.053,75

Barcelona, 28 de junio de 1979.—2.814-D.

**BEBIDAS REFRESCANTES JIENNENSES,
SOCIEDAD ANONIMA
(BERJISA)**

De conformidad con las facultades que competen al Consejo de Administración, se cita a todos los accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de septiembre del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes en segunda, a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad, sita en el polígono industrial «Los Olivares», con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º Presentación del balance correspondiente al año 1978 para su aprobación, si procede.
- 3.º Ratificación de un acuerdo del Consejo de Administración de revocación de poderes.
- 4.º Renovación del Consejo, en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 11 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Garnica Salazar.—3.152-D.

LISTA LAGASCA, S. A.

MADRID-14

Felipe IV, número 9

Anuncio de disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Lista Lagasca, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de agosto de 1979, acordó disolver la Sociedad con el balance de disolución en la fecha del acuerdo que a continuación se inserta:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	5.880.130,—
Deudores diversos	3.091.420,—
Acciones sin cotización oficial	30.178.680,—
Pérdidas acumuladas	13.027.901,—
Total	52.158.131,—
Pasivo:	
Capital social	52.000.000,—
Reservas Ley 50/77	158.131,—
Total	52.158.131,—

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Presidente de la Junta y Liquidador, Abraham M. Coriat.—5.801-C.

LABORATORIOS LABIANA, S. A.

LES FONTS - TARRASA

ANALITICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas el mismo día 1 de agosto de 1979 en sus respectivos domicilios, acordaron por unanimidad la fusión de ambas mediante la absorción por «Laboratorios Labiana, S. A.», de «Analítica, S. A.», con disolución de ésta sin li-

quidación y traspaso en bloque de su patrimonio a dicha Sociedad absorbente, a la cual adquiere la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y

134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 3 de agosto de 1979. Por los Consejos de Administración, Juan Font Cañellas, Secretario.—5.564-C.

y 3.º 21-8-1979

INVERSIONES LEVANTE, S. A.

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	337.653.738,73	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	697.812.807,48	Reservas	62.439.688,66
Deudores por venta valores	185.000,00	Acreedores	251.750.952,50
Dividendos a cobrar	1.315.881,63	Resultados	522.756.786,66
Total Activo	1.036.947.427,82	Total Pasivo	1.036.947.427,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	156.989,00	Dividendos	28.724.561,48
Gastos bancarios	69.474,35	Primas de asistencia	30.690,00
Resultados venta derechos	183.058,45	Intereses bancarios	319.369,49
Otros resultados	1.952.349,00	Resultados venta valores	496.024.038,49
Resultado ejercicio 1978	522.756.786,66	Total Haber	525.098.657,46
Total Debe	525.098.657,46		

Inventario de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sector o valores	Nominal	Valor en balance	Valor al cambio último día
Pesca	85.500	105.066,30	11.970,00
Papel	3.015.500	4.453.547,38	904.515,00
Petróleo	146.000	275.765,38	268.500,00
Químicas	439.000	974.917,65	228.085,00
Metálicas básicas	13.311.500	13.693.504,32	27.191.220,00
Automóviles y maquinaria agrícola	5.023.000	5.631.409,25	3.784.150,00
Constructoras de obras públicas	572.500	3.715.439,99	973.250,00
Inmobiliarias	1.889.000	3.508.573,52	1.550.410,00
Electricidad	9.424.000	11.083.246,51	5.747.712,50
Transportes urbanos	750.000	971.031,73	630.000,00
Servicios comerciales	79.000	297.996,41	98.750,00
Banco Hispano	17.691.500	65.265.789,20	40.680.465,00
Bancos	10.867.000	45.598.027,45	22.429.285,00
Sociedades de inversión	6.062.000	10.718.794,14	6.041.920,00
Otras financieras	681.500	2.770.512,00	715.575,00
Acciones no cotizadas	29.891.150	67.526.724,75	67.526.724,75
Bonos Banco Industrial Cataluña	192.000.000	192.000.000,00	192.000.000,00
Bonos Banco Industrial Mediterráneo	58.000.000	58.149.128,00	58.000.000,00
Bonos Induban	50.000.000	50.250.322,50	50.875.000,00
Bonos Banco de Finanzas	100.000.000	100.000.000,00	100.000.000,00
Bonos Bandesco	50.000.000	49.964.640,00	49.550.00,00
Renta fija	10.862.000	10.860.340,00	10.742.640,00
Totales	580.810.150	697.812.807,46	639.954.379,25

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario.—4.794-C.

**CONSORCIO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(CINMOSA)**

Número 324

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	8.944.271,04	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	190.337.484,83	Acreedores	5.391.275,28
Deudores	1.188.742,50	Pérdidas y Ganancias	6.014.038,54
Resultados ejercicio anterior	9.075.490,38		
Inmovilizado intangible	1.879.945,27		
Total Activo	211.405.913,80	Total Pasivo	211.405.913,80

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	377.264,70	Beneficio en venta de títulos	315.971,60
Pérdida en venta de derechos	287.212,64	Beneficio en venta de derechos	99.250,92
Amortiz. innov. intangible	352.402,80	Cupones y dividendos	8.346.582,35
Gastos de gestión de la Cartera	1.596.049,21	Primas asistencia a Juntas	42.852,00
Otros gastos	233.706,87	Intereses bancarios	2.868,09
Pérdidas y Ganancias	6.014.638,54	Otros ingresos	24.851,60
Total Debe	8.831.274,56	Total Haber	8.831.274,56

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Alimentación	422.500	629.282,35	634.893
Químico	5.730.500	14.114.935,39	3.089.893
Inmob. y construct.	17.807.500	33.857.585,36	16.706.176
Electricidad	24.044.500	18.805.814,08	14.251.085
Comercio	2.398.500	6.518.219,80	1.407.960
Bancos	9.893.500	41.313.593,68	26.549.053
Inversión mobiliaria	29.587.500	51.130.021,70	46.915.120
Varios	1.509.000	3.764.118,21	1.430.005
Acciones no cotizadas	2.898.500	10.178.884,04	10.391.195
Obligaciones cotizadas	7.000.000	7.005.010,00	7.000.000
Obligaciones no cotizadas	3.000.000	3.000.000,00	3.000.000
Totales	104.088.000	190.337.484,83	131.387.420

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Firestone	2.180.000	9.832.386,24	1.428.483
Rentsagel	28.800.000	47.686.380,00	46.008.000
Michelin	1.948.000	9.522.584,24	9.740.000

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Secretario.—4.776-C.

COMPANIA VASCONGADA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. (COVIMOSA)

Número 110

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	22.280.194,82	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	259.391.933,54	Reserva legal	25.981.182,67
Deudores	5.406.474,32	Reserva voluntaria	28.082.942,93
Inmovilizados intangibles	355.173,58	Fondo fluctuación de valores	28.533.326,48
Pérdidas y Ganancias	11.341.508,23	Acreedores	11.177.832,52
Total Activo	289.755.284,60	Total Pasivo	289.755.284,60

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	21.287.886,07	Beneficio en venta de títulos	85.911,80
Pérdida en venta de derechos	1.313.383,94	Beneficio en venta de derechos	400.000,00
Amortiz. inmov. intangible	355.102,79	Cupones y dividendos	13.569.050,37
Amortiz. inmov. tangible	4.059,80	Primas asistencia a Juntas	140.556,50
Gastos de gestión de la Cartera	2.588.283,10	Intereses bancarios	654.496,72
Otros gastos	685.075,80	Otros ingresos	50,88
Total Debe	28.191.574,50	Pérdidas y Ganancias	11.341.508,23
		Total Haber	28.191.574,50

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Alimentación	3.398.000	18.474.135,39	9.413.712
Químicas	5.754.000	6.750.656,75	2.725.590
Material construcción	7.633.000	13.788.998,63	9.894.837
Inmob. y construct.	30.631.000	45.338.784,11	25.797.185
Eléctricas	44.338.500	34.686.421,06	28.503.220
Comercio	5.258.500	13.019.659,05	4.242.204
Bancos	21.338.000	79.040.980,22	57.868.890
Inversión mobiliaria	490.500	1.821.282,07	553.487
Varios	5.642.000	8.332.918,58	2.986.872
Acciones no cotizadas	464.000	1.545.108,68	2.320.000
Obligaciones cotizadas	24.300.000	24.325.010,00	23.082.000
Obligaciones no cotizadas	3.270.000	3.270.000,00	3.270.000
Totales	152.505.500	250.391.933,54	188.677.777

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Ebro	3.398.000	18.474.135,39	9.413.712
Cevasa	7.556.000	13.452.262,81	5.090.477
Urbis	13.804.500	15.071.229,21	9.326.298
Fecsa	20.166.000	17.186.431,41	12.459.188
Banco Central	5.480.500	24.133.831,79	18.307.775
Banco Español de Crédito	3.807.500	15.381.175,52	9.751.769
Banco Popular	4.588.500	13.201.004,50	10.852.928

San Sebastián, 16 de julio de 1979.—El Vicepresidente, Pedro Cabazés Cilveti.—4.775-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 17, emisión de 1971

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1971, que el 1 de septiembre de 1979 vence el correspondiente cupón número 17.

El importe podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 10 de agosto de 1979.—El Director general, José María Badía.—5.129-16.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 5, emisión de marzo de 1977

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de marzo de 1977, que el día 8 de septiembre próximo vence el correspondiente cupón número 5. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, o bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 10 de agosto de 1979.—El Director general, José María Badía.—5.128-16.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 1, emisión de 1970, 1.ª

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 28 de febrero de 1979, que el día 28 de los corrientes vence el cupón número 1. Los importes por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, son los siguientes:

Importe bruto: 637.5000 pesetas.

Retención según Real Decreto 2789/1978: 95.625 pesetas.

Importe neto: 541.875 pesetas.

El citado pago se hará efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en nuestro domicilio social, de nueve a trece horas.

Barcelona, 10 de agosto de 1979.—El Director general, José María Badía.—5.130-16.

CABANILLAS, S. A.

Disolución

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 11 de julio de 1979, y al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, ha quedado

disuelta esta Sociedad con adjudicación de su activo y pasivo a los socios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Melilla, 27 de julio de 1979.—Por la junta general, el Presidente.—3.046-D.

MELILLA INMOBILIARIA, S. A.

Disolución

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de julio de 1979, y al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, ha quedado

disuelta esta Sociedad con adjudicación de su activo y pasivo a los socios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Melilla, 27 de julio de 1979.—Por la Junta general, el Presidente.—3.047-D.

CORDASA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Manzanares El Real (Madrid), avenida de Madrid, número 3,

el día 10 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1978, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Proceder, al amparo de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, a la disolución de la Sociedad, acogiéndose a lo establecido en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—El Administrador único.—5.513-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		74.038.457,65	Capital		2.150.000.000,00
Bancos nacionales	71.589.482,15		Reservas y fondos		972.883.229,16
Bancos extranjeros	2.448.965,50		Reserva legal	780.180.863,31	
Cartera de valores		3.053.213.899,31	Reserva voluntaria	38.363.968,73	
Acciones cotizadas	2.581.133.946,83		Fondo fluctuación valores	67.922.252,28	
Obligaciones cotizadas	215.335.227,26		Fondo regulación dividendos	95.370,91	
Fondos públicos	9.806.285,00		Resultados pendientes aplicar	86.320.772,93	
Valores extranjeros	246.938.430,22		Acreeedores		2.432.364,53
Deudores		1.545.790,87	Dividendos a pagar	625.050,00	
Dividendos a cobrar	1.238.281,95		Otros acreedores	1.807.314,53	
Por venta valores	356.313,83		Diversas		— 3.110.542,52
Otros deudores	— 48.796,91		Resultados del ejercicio		46.028.558,65
Inmovilizaciones intangibles		39.435.453,99			
Gastos ampliación capital	39.435.453,99				
Total Activo		3.188.233.609,82	Total Pasivo		3.188.233.609,82

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales	3.936.465,92		Enajenación de valores	3.004.082,25	
Gastos comisión de gestión	7.515.333,18		Cupones y dividendos de la Cartera	110.823.157,89	
Pérdida en venta de títulos	32.428.533,17		Primas de asistencia a Junta	168.206,00	
Pérdida en venta de derechos	16.357.217,50		Intereses bancarios	91.573,10	
Amortización inmovilizado intangible	7.803.717,18		Otros ingresos	— 17.173,64	
Resultados del ejercicio	46.028.558,65				
Total Debe		114.167.845,60	Total Haber		114.167.845,60

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio último trimestre
03. Pesca	11.583.000	5.026.537,30	3.283.892
20. Papel y artes gráficas	9.863.000	16.379.306,11	18.378.306
23. Petróleo	7.095.500	14.044.974,61	7.946.980
24. Químicas	34.741.500	80.874.660,35	18.809.048
29. Material de construcción	8.698.000	34.440.855,28	24.976.574
33. Metálicas básicas	27.345.000	25.795.621,11	8.522.722
36. Material y maquinaria no eléctrica	15.377.500	40.437.623,55	11.968.770
52. Inmobiliaria y otras constructoras	43.130.500	70.179.914,00	37.086.399
58. Electricidad	124.421.000	115.864.808,75	81.080.537
75. Servicios comerciales	97.928.000	260.835.340,43	96.025.209
80. Bancos (1)	339.992.000	1.535.444.788,18	1.005.300.812
85. Sociedades de inversión mobiliaria	138.135.000	349.830.818,65	163.788.496
86. Fondos de inversión mobiliaria	—	31.978.708,51	22.885.025
97. Fondos públicos	10.000.000	9.806.285,00	9.806.285
Obligaciones cotizadas	212.946.000	215.335.227,26	201.261.850
Valores extranjeros	—	246.938.430,22	246.938.430
Total	1.061.236.00	3.053.213.899,31	1.956.838.125

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio último trimestre
Banco Central (1)	120.782.000	602.925.189,93	359.882.047
Banco Andalucía (1)	76.728.000	347.619.278,12	312.380.379
Banco Popular Español (1)	73.751.500	277.863.688,85	180.735.428
Banco Fomento (1)	43.012.500	183.489.448,82	90.657.446
Total	314.274.000	1.391.897.605,72	943.665.290

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera, que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1979, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Isidoro Sánchez Franco, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Martín Martín, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 6 de julio de 1979.—4.688-C.

COMPANÍA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(COMEVAMSA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		20.470,31	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		20.470,31	Reservas y fondos		1.652.855,97
Cartera de valores		189.503.565,08	Reserva legal		399.857,53
Acciones cotizadas		134.711.772,08	Fondo fluctuación valores		799.315,07
Acciones no cotizadas		18.600.000,00	Resultados pendientes aplicación		453.883,37
Obligaciones cotizadas		30.328.645,00	Acreedores		674.164,89
Obligaciones no cotizadas		2.980.000,00	Bancos		431.499,89
Fondos públicos		4.903.148,00	Otros acreedores		242.665,00
Deudores		585.934,35	Total		202.327.020,86
Dividendos a cobrar		584.543,85	Cuentas de orden		101.927.250,00
Por venta de valores		1.390,50			
Inmovilizaciones intangibles		2.187.764,00			
Resultados ejercicio		10.049.287,12			
Total		202.327.020,86	Total Pasivo		304.254.270,86
Cuentas de orden		101.927.250,00			
Total Activo		304.254.270,86			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta valores		15.383.563,43	Beneficios en venta valores		475.726,59
Pérdidas en venta títulos		13.188.586,54	Beneficios en venta títulos		399.869,59
Pérdidas en venta derechos		2.194.976,89	Beneficios en venta derechos		75.857,00
Gastos		1.634.783,58	Ingresos		6.493.333,30
Amortización inmovilizado intangible		361.294,00	Cupones y dividendos Cartera		6.226.769,42
Gastos de gestión Cartera		1.015.480,00	Primas asistencia a Juntas		18.552,50
Otros gastos		258.029,58	Intereses bancarios		191.684,88
			Otros ingresos		56.326,50
Total Debe		17.018.347,01	Resultados del ejercicio (pérdidas)		10.049.287,12
			Total Haber		17.018.347,01

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición — Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre
Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	699.000	1.533.494	908.700
Papel y artes gráficas	9.061.000	11.082.095	3.252.990
Químicas	1.642.500	2.859.175	845.888
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	5.398.500	16.356.898	7.148.050
Metálicas básicas	4.249.500	11.645.189	2.476.315
Automóviles y maquinaria agrícola	1.400.000	1.846.187	910.000
Constructoras	1.992.500	6.106.397	2.787.250
Inmobiliarias (y otras constructoras)	600.000	1.005.946	438.000
Electricidad	5.666.000	5.950.233	3.618.469
Servicios comerciales	4.816.000	14.364.646	3.969.370
Bancos	13.108.250	53.888.580	33.471.304
Otras financieras	1.030.000	8.072.953	3.188.210
Total acciones cotizadas	46.661.250	134.711.773	63.014.486
Acciones no cotizadas:			
Sociedades de inversión mobiliaria	18.600.000	18.600.000	18.600.000
Total acciones no cotizadas	18.600.000	18.600.000	18.600.000
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	250.000	250.000	212.500
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	2.067.000	2.067.000	2.067.000
Metálicas básicas	5.849.000	5.740.375	5.088.120
Constructoras	3.000.000	3.900.000	2.310.000
Inmobiliarias (y otras constructoras)	5.000.000	4.850.000	4.850.000
Servicios comerciales	2.000.000	1.915.000	2.000.000
Bancos	12.500.000	12.506.270	12.662.500
Total obligaciones cotizadas	30.666.000	30.328.645	29.190.120
Obligaciones no cotizadas:			
Químicas	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Metálicas básicas	1.000.000	980.000	980.000
Inmobiliarias (y otras constructoras)	1.000.000	980.000	980.000
Total obligaciones no cotizadas	3.000.000	2.960.000	2.960.000
Bonos del Tesoro	5.000.000	4.903.148	4.903.148
Total fondos públicos	5.000.000	4.903.148	4.903.148

Esta Sociedad está inscrita en el Registro Especial con el número 232. Tanto el balance como la cuenta de resultados han sido aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Presidente.—4.728-C.

INVERSIONES EN TITULOS DEL NOROESTE, S. A.
(INVESTINOR)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	13.288,53	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	286.354.729,02	Suscrito	200.000.000,00
Acciones cotizadas	109.396.779,84	Reservas y fondos	19.689.172,47
Acciones no cot. Sociedades que cot.	14.943.468,88	Reserva legal	-1.384.501,91
Obligaciones cotizadas	65.287.555,30	Fondo fluctuación valores	2.789.003,81
Obligaciones no cotizadas	5.960.000,00	Resultados pendientes aplicación	9.535.666,75
Fondos públicos	10.786.925,00	Acreedores	7.115.348,77
Deudores	7.038.764,32	Por compra valores	913.375,00
Por venta de valores	6.212.744,82	Otros acreedores	6.201.973,77
Dividendos a cobrar	826.018,50	Diversas	87.050,00
Diversas	87.050,00	Total	220.871.571,24
Inmovilizado intangible	1.957.565,50	Cuentas de orden	132.213.500,00
Resultados del ejercicio	5.440.193,87	Total Pasivo	353.085.071,24
Total	220.871.571,24		
Cuentas de orden	132.213.500,00		
Total Activo	353.085.071,24		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta valores	14.425.488,28	Beneficio en venta valores	759.462,57
Pérdidas en venta títulos	13.141.325,21	Beneficio venta títulos	683.605,57
Pérdidas en venta derechos	1.284.163,07	Beneficio venta derechos	75.857,00
Gastos	2.594.093,77	Ingresos	10.819.925,61
Amortización inmovilizado intangible	355.921,00	Cupones y dividendos Cartera	9.374.451,24
Gastos gestión Cartera	1.957.330,00	Primas asistencia a Juntas	14.589,50
Otros gastos	280.842,77	Intereses bancarios	1.067.450,87
Total Debe	17.019.582,05	Otros ingresos	363.434,20
		Resultados del ejercicio (pérdidas)	-5.440.193,87
		Total Haber	17.019.582,05

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas	18.000	156.546	25.740
Alimentación, bebidas y tabaco	6.189.500	20.335.640	6.420.110
Papel y artes gráficas	6.185.500	11.499.330	3.303.705
Petróleos	545.000	1.454.433	812.050
Químicas	2.286.000	4.717.730	1.282.740
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	3.114.000	4.570.447	4.359.720
Metálicas básicas	1.412.000	4.206.971	947.510
Constructoras	1.956.000	4.871.835	2.163.000
Inmobiliarias (y otras constructoras)	702.000	965.091	552.280
Electricidad	3.517.500	2.542.427	2.202.653
Servicios comerciales	2.718.000	6.532.008	1.653.320
Bancos	13.938.000	54.634.393	39.011.758
Otras financieras	1.000.500	8.053.301	2.615.085
Total acciones cotizadas	43.580.000	124.340.252	62.339.229
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	1.000.000	1.000.000	850.000
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	2.067.000	2.067.000	2.087.000
Metálicas básicas	16.858.000	18.837.775	18.123.270
Constructoras	11.230.000	11.068.028	9.652.050
Servicios comerciales	2.000.000	1.915.000	2.000.000
Bancos	32.393.000	32.379.752	32.750.500
Total obligaciones cotizadas	65.618.000	65.267.555	63.442.820
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y artes gráficas	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	2.000.000	2.000.000	2.040.000
Metálicas básicas	1.000.000	980.000	980.000
Inmobiliarias (y otras constructoras)	1.000.000	980.000	980.000
Total obligaciones no cotizadas	6.000.000	5.860.000	6.000.000
Bonos del Tesoro	11.000.000	10.786.925	10.786.925
Total fondos públicos	11.000.000	10.786.925	10.786.925

Esta Sociedad está inscrita en el Registro Especial con el número 392. Tanto el balance como la cuenta de resultados han sido aprobados por la Junta general de accionistas.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Presidente.—4.726-C.

VALORES REUNIDOS, S. A.
Balance en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Importe	PASIVO		Importe
Cuentas		Pesetas	Cuentas		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Materia:			10. Capital	135.000.000,00	
205. Mobiliaria y enseres	186.524,90		113. Reserva legal	40.020.755,45	
28. Amortización	— 33.454,50		116. Reserva voluntaria	62.782.485,90	
		153.070,40	117. Fondo fluctuación de valores	41.172.860,87	
Financiero:			118. Fondo regularización de dividendos	4.468.656,00	283.451.762,02
250. Títulos con cotización oficial	262.329.520,35		Deudores a plazo corto:		
539. Desembolsos pendientes	— 1.181.062,50	261.148.457,85	475. Hacienda Pública		16.452,00
Cuentas financieras:			Resultados:		
572. Bancos cuenta corriente		39.497.339,71	89. Pérdidas y Ganancias	17.330.653,94	
		300.798.867,96		300.798.867,96	

80. Explotación

DEBE		Importe	HABER		Importe
Cuentas		Pesetas	Cuentas		Pesetas
61. Gastos de personal		780.000,00	73. Premio retención		1.508,00
62. Gastos financieros		12.734,80	74. Ingresos financieros		21.371.229,86
66. Gastos diversos		227.172,54			
68. Amortización ejercicio		11.191,50			
Saldo H.		20.341.139,02			
		21.372.237,86			21.372.237,86

83. Resultados Cartera de valores

DEBE		Importe	HABER		Importe
Cuentas		Pesetas	Cuentas		Pesetas
8300. Resultado del ejercicio en venta valores		1.992.338,08	Saldo D.		3.010.485,08
8301. Resultado del ejercicio en venta derechos suscripción		1.028.147,00			
		3.010.485,08			3.010.485,08

89. Pérdidas y Ganancias

DEBE		Importe	HABER		Importe
Cuentas		Pesetas	Cuentas		Pesetas
89. Resultado en venta Cartera de valores (saldo D.), Beneficio neto total		3.010.485,08 17.330.653,94	80. Explotación (saldo H.)		20.341.139,02
		20.341.139,02			20.341.139,02

Detalle de la composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Efectivo en balance	Efectivo al cambio medio de diciembre de 1978
10. Alimentación	1.200.000	420.000,00	133.500,00
23. Petróleos	9.602.000	14.498.331,85	16.030.364,60
29. Material de construcción	3.751.000	5.368.926,00	4.857.545,00
58. Electricidad	87.010.500	68.410.120,75	57.248.823,00
70. Telecomunicaciones	42.839.000	37.649.141,75	31.824.881,37
80. Bancos	77.423.000	121.464.622,63	196.942.131,65
85. Sociedades de inversión	2.213.250	2.308.238,57	2.428.736,17
95. Otras financieras	3.048.000	2.180.536,00	1.725.168,00
97. Emisoras de fondos públicos	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
	237.147.250	262.329.520,35	321.440.949,79

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Pesetas nominales	Efectivo en balance	Efectivo al cambio medio de diciembre de 1978
Acciones Hidroeléctrica Española	43.873.000	31.908.924,00	28.104.186,00
Acciones Iberduero	43.137.500	36.501.198,75	29.144.857,00
Acciones Compañía Telefónica Nacional de España	42.836.000	37.649.141,75	31.824.881,37
Acciones Banco de Bilbao	15.327.500	35.743.122,00	43.798.331,00
Acciones Banco de Santander	11.022.500	19.138.841,52	35.251.893,75
Acciones Banco Español de Crédito	19.750.000	26.329.077,32	50.584.687,50
Acciones Banco Hispano Americano	24.639.000	29.891.479,13	52.578.172,35
	200.588.500	217.761.742,47	271.285.368,97

GESINVAL EUROPA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		14.930.398,28	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Entidades de crédito	14.930.398,28		Resultados acumulados		45.024.007,81
Deudores		17.087.774,27	Acreedores		36.296.537,12
Deudores por ventas	12.272.990,50		Acreedores por compras realizadas	27.470.183,12	
Dividendos a cobrar	4.814.783,77		Otros acreedores	8.826.374,00	
Cartera de valores		1.043.572.870,05	Resultados del ejercicio		5.365.056,85
Acciones cotizadas	811.011.611,94		Suma del Pasivo		1.086.685.601,78
Renta fija	10.000.000,00		Cuentas de orden		624.804.850,00
Obligaciones cotizadas	199.931.258,11				
Obligaciones no cotizadas	22.630.000,00				
Inmovilizaciones intangible		11.094.559,20			
Gastos de constitución	12.943.652,40				
Menos amortización gastos constitución.	- 1.849.093,20				
Suma del Activo		1.086.685.601,78			
Cuentas de orden		624.804.850,00			
Total Activo		1.711.490.451,78	Total Pasivo		1.711.490.451,78

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		32.019.233,32	Beneficio en venta de títulos		431.797,00
Pérdida en venta de derechos suscripción		5.562.811,14	Beneficio en venta de cupones		10.873,56
Inmovilizado intangible. Amortización		1.849.093,20	Cupones y dividendos de la Cartera		45.911.543,67
Gastos de gestión de Cartera		9.880.946,00	Primas asistencia a Juntas		252.293,50
Otros		1.853.465,81	Intereses bancarios		9.500.424,50
Suma del Debe		51.165.549,47	Otros ingresos		423.874,09
Resultados del ejercicio		5.365.056,85	Suma del Haber		58.530.606,32
Total Debe		56.530.606,32	Total Haber		58.530.606,32

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición	
		Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre
Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	10.718.000	29.736.806	14.186.720
Papel y artes gráficas	29.629.500	47.568.017	14.433.385
Petróleos	8.626.500	24.704.580	12.853.485
Químicas	16.032.500	28.443.447	6.767.778
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	16.813.500	30.042.252	22.757.510
Metálicas básicas	7.923.500	24.474.858	19.942.120
Materiales y maquinaria eléctrica	413.600	2.122.053	1.094.450
Automóviles	11.097.000	10.822.074	6.884.746
Constructoras	10.328.000	31.383.541	9.808.000
Inmobiliarias	54.469.500	86.724.484	46.023.289
Electricidad	93.119.500	84.775.614	58.547.979
Servicios comerciales	20.597.500	62.006.506	18.705.025
Bancos	81.694.350	307.352.882	210.074.614
Sociedades inversión mobiliaria	16.438.000	24.747.136	13.037.776
Otras financieras	2.145.500	16.199.369	7.665.405
Total acciones cotizadas	380.045.850	611.011.619	460.792.282
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	10.000.000	10.000.000	8.500.000
Papel y artes gráficas	7.456.000	7.217.408	6.486.720
Químicas	10.000.000	9.900.000	8.600.000
Metálicas básicas	22.270.000	21.867.289	18.719.450
Constructoras	6.502.000	6.339.450	5.559.210
Inmobiliarias	9.750.000	9.420.000	9.576.000
Servicios comerciales	5.000.000	4.800.000	5.000.000
Bancos	128.950.000	130.387.111	131.588.375
Total obligaciones cotizadas	199.928.000	199.931.258	194.003.755
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y artes gráficas	7.850.000	7.850.000	7.850.000
Materiales construcción	4.980.000	4.980.000	5.078.600
Metálicas básicas	5.000.000	4.900.000	4.900.000
Inmobiliarias	5.000.000	4.800.000	4.906.000
Total obligaciones no cotizadas	22.830.000	22.630.000	22.729.600
Deuda del Estado	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total fondos públicos	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Esta Sociedad está inscrita en el Registro Especial con el número 493. Tanto el balance como la cuenta de resultados han sido aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Presidente.—4.727-C.

GESINVAL IBERICA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		22.271.048,75	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Entidades de crédito	22.271.048,75		Resultados acumulados		43.791.301,62
Deudores		17.256.715,03	Acreeedores		34.983.743,52
Deudores por ventas	12.271.470,90		Acreeedores por compras realizadas	27.453.585,52	
Dividendos a cobrar	4.848.744,13		Otros acreeedores	7.530.178,00	
Otros deudores	137.500,00		Resultados del ejercicio		6.127.848,49
Cartera de valores		1.034.274.287,65	Suma del Pasivo		1.084.902.893,63
Acciones cotizadas	800.758.521,42		Cuentas de orden		620.570.100,00
Renta fija	10.000.000,00				
Obligaciones cotizadas	200.885.786,43				
Obligaciones no cotizadas	22.630.000,00				
Inmovilizaciones intangibles		11.101.842,00			
Gastos de constitución	12.952.149,00				
Menos amortiz. gast. const.	— 1.850.307,00				
Suma del Activo		1.084.902.893,63			
Cuentas de orden		620.570.100,00			
Total Activo		1.705.472.993,63	Total Pasivo		1.705.472.993,63

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		33.105.363,20	Beneficio en venta de títulos		9.876,86
Pérdida en venta derechos de suscripción		5.243.780,22	Beneficio en venta de cupones		431.797,00
Inmovilizado intangible amortización		1.850.307,00	Cupones y dividendos de la Cartera		45.573.797,83
Gastos de gestión de Cartera		10.060.364,00	Primas asistencia a Juntas		251.055,50
Otros gastos		417.788,60	Intereses bancarios		10.113.125,31
			Otros ingresos		425.797,01
Suma del Debe		50.677.801,02	Suma del Haber		58.805.449,51
Resultados del ejercicio		6.127.848,49	Total Haber		58.805.449,51
Total Debe		56.805.449,51			

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición — Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre
Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	10.719.500	29.796.919	14.221.130
Papel y artes gráficas	29.588.000	47.587.572	14.480.170
Petróleo	8.109.500	22.573.834	12.081.665
Químicas	15.734.000	27.704.290	8.613.720
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	16.316.000	28.797.611	22.152.240
Metálicas básicas	8.386.000	10.803.437	21.066.715
Automóviles y maquinaria agrícola	11.078.000	28.627.587	8.872.940
Constructoras	10.007.000	30.617.819	9.556.900
Inmobiliarias (y otras constructoras)	54.221.000	86.233.182	45.877.733
Electricidad	90.810.500	81.946.360	54.989.698
Servicios comerciales	20.602.000	62.069.552	18.707.445
Bancos	81.782.100	307.309.606	208.978.273
Sociedades de inversión mobiliaria	15.735.000	23.304.813	12.403.648
Otras financieras	2.057.500	15.406.338	7.428.420
Total acciones cotizadas	675.145.100	800.758.520	456.409.698
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	10.000.000	10.000.000	8.500.000
Papel y artes gráficas	7.756.000	7.507.808	8.747.720
Químicas	10.000.000	8.900.000	8.800.000
Metálicas básicas	22.828.000	22.220.405	19.017.910
Constructoras	6.501.000	6.338.475	5.558.355
Inmobiliarias	9.750.000	9.420.000	9.570.000
Servicios comerciales	5.000.000	4.800.000	5.000.000
Bancos	128.980.000	130.899.079	131.853.451
Total obligaciones cotizadas	200.595.000	200.885.787	194.847.436
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y artes gráficas	7.850.000	7.850.000	7.850.000
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	4.980.000	4.980.000	5.078.600
Metálicas básicas	5.000.000	4.900.000	4.900.000
Inmobiliarias (y otras constructoras)	5.000.000	4.900.000	4.900.000
Total obligaciones no cotizadas	22.830.000	22.630.000	22.728.600
Deuda del Estado	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total fondos públicos	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Esta Sociedad está inscrita en el Registro Especial con el número 494. Tanto el balance como la cuenta de resultados han sido aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas.

Madrid, 16 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—4.789 C

ZURICH, COMPAÑIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1978

Balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	245.387.288		Cuenta con la Casa Central	114.047.744	
Valores mobiliarios	671.034.063		Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	214.934.792	
Inmuebles	1.330.212.073		Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.	5.281.895	
Materialización previsión para inversiones	23.822.142		Reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	732.230	
Inversión reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	732.420		Reservas patrimoniales	188.387.356	
Préstamos	72.187.289		Fondo de previsión para inversiones	14.373.232	
Delegaciones y Agencias	316.929.447		Reservas técnicas legales	2.196.324.902	
Recibos de prima pendientes de cobro	440.278.161		Provisiones	6.800.000	
Coaseguradores	61.899.609		Reaseguro aceptado	641.410	
Reaseguro aceptado	9.019.249		Reaseguro cedido	157.585.924	
Reaseguro cedido	140.843.878		Delegaciones y Agencias	95.561.657	
Deudores diversos	20.316.795		Coaseguradores	57.785.248	
Efectos mercantiles a cobrar	400.000		Acreedores diversos	313.947.492	
Mobiliario	46.284.780		Amortizac. bienes adquir. provisión inversiones	10.799.750	
Fianzas y depósitos en efectivo	50.653		Amortizac. inversiones previs. invers. Decreto-ley 13/1975.	606.528	
Cuenta de valores nominales	16.026.084		Cuenta de valores nominales	18.026.084	
			Pérdidas y Ganancias ejercicio actual	2.967.967	
		3.397.204.311			3.397.204.311

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales	17.590.484		Producto de los fondos invertidos	25.619.412	
Contribuciones e impuestos	2.194.394		Beneficios por realizaciones y cambios	7.943.907	
Amortizaciones	9.773.980		Saldos acreedores de los Ramos:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	680.993		Ramo Accidentes Individual y Enfer-		
Otros adeudos	54.991		medad	78.982.241	
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo Maquinaria	3.703.955	
Ramo Responsabilidad Civil	38.307.908		Ramo reservas Decreto 1815/1974	2.164.915	
Ramo Auto Obligatorio	9.361.240		Ramo Incendios	24.874.350	
Ramo Auto Voluntario	52.891.391		Ramo Transportes	12.281.809	
Ramo Robo	22.027.241			121.987.270	
		122.587.780			
Saldo acreedor del ejercicio		2.967.967			
		155.850.589			155.850.589

Barcelona, 9 de julio de 1979.—4.761-C.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	7.849		Capital	18.000.000	
Bancos	11.555.325		Reservas patrimoniales	60.588.600	
Valores mobiliarios	155.771.159		Cuenta regularización Decreto 12/1973	100.044.092	
Inmueble	41.378.757		Cuenta reservas Decreto 1815/1974	3.218.561	
Anticipos sobre pólizas	236.875		Reservas técnicas legales	119.383.627	
Delegaciones y Agencias	99.362		Saldos pasivos en efectivo con cedentes	73.045	
Primas pendientes de cobro	102.575		Depósitos en nuestro poder de los reaseguradores	4.162.290	
Coaseguradores saldos activos	3.196.892		Saldos pasivos en efectivo	1.179.626	
Depósitos en nuestro poder de las cedentas	6.116.430		Delegaciones y Agencias	3.083	
Saldos activos en efectivo	994.642		Coaseguradores saldos pasivos	1.843.662	
Reservas a cargo de los reaseguradores	76.683.081		Acreedores diversos	2.778.404	
Saldos activos en efectivo	1.994.410		Remanente ejercicio anterior	31.051	
Deudores diversos	10.280.789				
Fianzas en efectivo	21.390				
Mobiliario e instalación	219.909				
Vehículos	301.500				
Ejercicio actual	2.365.296				
		311.306.041			311.306.041

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor de los Ramos	2.584.376		Remanente ejercicio anterior	31.051	
		2.584.376	Saldos acreedores de los Ramos	219.080	
			Saldo deudor del ejercicio	2.334.245	
				2.584.376	

Madrid, 16 de julio de 1979.—José María Sanz de Diego.—4.761-C.

INVERSORA VASCONIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 398)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		22.100.774,88	Capital		200.000.000,00
Bancos	22.100.774,88		Reservas y fondos		11.724.602,85
Cartera de valores		201.659.238,64	Reserva legal	10.860.023,71	
Acciones cotizadas	189.756.481,27		Resultados pendientes aplicar	864.579,14	
Obligaciones cotizadas	31.902.757,37		Acreedores		7.640.540,82
Deudores		165.088,44	Dividendos a pagar	118.110,00	
Por venta de valores	1.608,71		Por compra de valores	6.542.106,01	
Dividendos a cobrar	183.479,73		Otros acreedores	960.324,61	
Diversas		509.805,58	Diversas		509.805,58
Inmovilizaciones intangibles		4.402.639,80	Resultados del ejercicio		8.962.598,29
Gastos constitución		4.402.639,80			
Total Activo		228.637.547,34	Total Pasivo		228.637.547,34

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales		798.117,11	Enajenación valores		328.950,36
Gastos comisión gestión		4.048.071,83	Cupones y dividendos de la Cartera		17.289.744,79
Pérdida en venta de títulos		2.306.893,19	Primas de asistencia a Junta		23.034,00
Pérdida en venta de derechos		803.946,88	Intereses bancarios		13.651,75
Intereses bancarios		2.180,30			
Amortización inmovilizado intangible		733.773,30			
Resultados del ejercicio		8.962.598,29			
Total Debe		17.655.580,90	Total Haber		17.655.580,90

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio último trimestre
20. Papel y artes gráficas (1)	11.913.500	13.839.421,42	13.885.205
24. Químicas	13.518.000	6.404.475,30	6.526.726
33. Metálicas básicas	1.800.000	1.497.000,00	1.508.640
36. Material y maquinaria no eléctrica	4.264.000	3.318.244,80	3.425.271
46. Automóviles y maquinaria agrícola	674.500	957.790,00	1.011.008
50. Constructoras	1.737.000	3.781.275,30	3.781.275
52. Inmobiliarias y otras constructoras (2)	23.954.500	21.858.343,00	22.958.411
58. Electricidad (3)	73.057.500	46.798.585,60	47.855.340
75. Servicios comerciales	5.986.000	3.047.432,80	3.047.433
80. Bancos (4)	21.152.000	61.742.940,90	62.827.146
85. Sociedades de inversión mobiliaria	5.311.500	6.412.372,15	6.450.861
Obligaciones cotizadas (5)	32.630.000	31.902.757,37	32.520.967
Total	185.978.500	201.659.238,64	205.801.183

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio último trimestre
Sarrió (1)	6.828.500	10.806.412,92	10.806.413
Vallehermoso (2)	13.837.000	14.260.872,50	15.165.912
Fecsa (3)	33.894.000	20.737.804,20	20.971.472
Hidroila (3)	23.187.000	14.837.273,60	15.382.169
Iberduero (3)	15.976.500	11.223.707,60	11.501.699
B. Andalucía (4)	3.071.000	12.503.289,40	13.088.295
B. Popular (4)	5.422.000	13.287.153,20	13.287.153
B. Europeo (5)	25.000.000	25.000.000,00	25.500.000
Total	127.214.000	122.456.393,62	125.503.113

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera, que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1979, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Javier Angulo Gómez, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Gregorio Martínez Ezcaray, por la propia Sociedad.

Madrid, 6 de julio de 1979.—4.689-C.

DIAVAL, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.258.184,04	Capital		250.000.000,00
Cartera de valores:			Reserva legal		100,00
Acciones cotizadas	257.793.622,64		Fondo fluctuación de valores		200,00
Acciones no cotizadas	1.899.185,46		Fondo de regularización dividendos		5.392,00
Bonos	1.050.000,00		Reserva voluntaria		7.036.289,48
		260.542.808,10	Acreedores		2.434,00
Deudores		3.000,00	Resultados del ejercicio		7.055.312,76
Inmovilizaciones intangibles		2.297.733,10			
		284.099.725,24	Cuentas de orden		93.932.500,00
Cuentas de orden		93.932.500,00			
Total		358.032.225,24	Total		358.032.225,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas*
Gastos generales	369.487,00	Cupones y dividendos	7.698.575,35
Amortizaciones	444.506,40	Primas asistencia Juntas	167.708,84
Pérdida en venta cupones	163,70	Intereses y comisiones	5.165,67
Resultados del ejercicio	7.055.312,76		
	7.869.449,86		7.869.449,86

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre 1978
Compañía Arrendataria Monopolio Petroleos	4.058.500	11.862.808,65	8.803.738,79
Sevillana de Electricidad	10.407.500	15.737.770,51	6.318.705,48
Electro de Viesgo	1.627.000	2.993.605,29	976.608,75
Hidroeléctrica del Cantábrico	4.778.500	10.135.860,91	3.025.710,27
Hidroeléctrica Española	12.327.000	17.077.947,54	8.337.612,99
Hidroeléctrica Española, 82,50 por 100	402.500	101.658,47	101.658,47
Hidroeléctrica Ibérica	8.612.000	14.701.491,14	6.395.701,80
Hidroeléctrica Ibérica, 50 por 100	573.000	144.721,18	144.721,18
Unión Eléctrica	10.665.500	16.975.625,26	6.806.402,14
Compañía Telefónica Nacional de España	11.316.000	23.771.883,89	8.455.088,88
Banco Atlántico	1.525.000	7.456.256,04	3.637.597,75
Banco Central	4.478.500	22.721.320,64	13.462.550,14
Banco de Bilbao	638.000	4.798.340,83	2.378.648,90
Banco de Finanzas	220.000	276.547,72	660.868,80
Banco de Santander	16.230.750	64.345.469,01	54.697.627,50
Banco Español de Crédito	238.250	1.181.360,72	646.573,13
Banco Exterior de España	26.000	64.539,78	68.602,04
Banco Hispano Americano	2.223.000	9.512.678,76	5.180.501,43
Banco Intercontinental Español	7.110.000	21.519.727,60	11.695.096,80
Central Inv. en Valores	2.430.000	5.732.217,25	1.660.394,70
Financiera Bansaender	1.727.250	5.272.703,22	1.378.449,14
Carmosa	1.030.500	1.040.922,05	1.246.791,65
Norteña de Valores	498.500	340.756,48	343.955,70
Financiera de Títulos	16.500	18.681,27	18.500,00
Cartex	2.000	2.591,01	2.229,76
Corporación I. Bancobao	5.500	6.137,22	3.256,75
Mobiliaria Internacional	608.750	1.699.185,46	1.229.675,00
Banco de Finanzas (bonos)	1.050.000	1.050.000	1.050.032,55
	105.032.000	280.542.808,10	148.727.100,49

Madrid, 29 de mayo de 1979.—4.743-C.

ASER, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	51.017.438,41	Capital desembolsado	270.000.000,00
Bancos	259.382.141,55	Acreedores	29.886.843,08
Cartera de valores	119.107.359,55	Por compras realizadas de valores	29.000.000,00
Acciones cotizadas	105.274.756,46	Otros acreedores	886.843,08
Obligaciones cotizadas	3.000.013,27	Diversos	2.383.450,80
Obligaciones no cotizadas	32.000.013,27	Fondo de amortización	2.383.450,80
Fondos públicos	550.000,00	Reservas y fondos	18.211.588,75
Deudores	550.000,00	Resultados pendientes de aplicación	16.211.588,75
Dividendos a cobrar	550.000,00		
Inmovilizaciones intangibles	5.095.049,00		
Resultado del ejercicio	2.437.253,67		
Total Activo	318.481.882,83	Total Pasivo	318.481.882,83

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos	25.999.594,61	Ingresos	23.562.340,94
Pérdida en venta de títulos	17.131.890,53	Beneficio en venta títulos	249.240,00
Pérdida en venta de derechos	3.551.843,68	Cupones y dividendos Cartera	17.488.087,48
Inmovilizado intangible	509.504,90	Primas de asistencia Juntas	10.108,50
Otros gastos	4.806.265,50	Intereses bancarios	5.844.644,98
		Otros ingresos	170.280,00
Total Debe	25.999.594,61	Resultado del ejercicio	2.437.253,67
		Total Haber	25.999.594,61

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1978

Valores	Valor nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	78.860.250	119.107.359	66.515.781
Sector extractivas	2.137.000	5.451.470	1.773.710
Sector metálicas básicas	6.615.000	10.501.772	1.676.902
Sector material y maquinaria no eléctrica	17.484.500	21.573.904	8.542.180
Sector constructoras	0.477.500	8.597.528	4.279.442
Sector electricidad	5.019.000	7.288.294	3.400.874
Sector transportes urbanos	4.576.000	9.158.796	2.439.008
Sector servicios comerciales	183.000	343.848	86.830
Finanzauto, S. A.	14.581.000	19.023.544	18.259.786
Finanzauto y Servicios	14.530.000	18.957.002	17.340.102
Sector Bancos	3.277.250	18.231.201	8.736.927
Obligaciones y bonos cotizados en Bolsa	108.243.000	108.274.769	104.216.500
Sector papel y artes gráficas	11.493.000	11.398.101	11.233.000
Sector químicas	1.750.000	1.754.493	1.452.500
Sector metálicas básicas	8.000.000	8.000.005	7.250.000
Sector material y maquinaria no eléctrica	15.000.000	15.006.695	13.369.000
Sector material y maquinaria eléctrica	5.000.000	5.005.188	5.000.000
Sector constructoras	5.000.000	5.000.007	3.877.000
Sector servicios comerciales	25.000.000	25.023.135	25.000.000
Sector Bancos	22.000.000	22.030.010	22.035.000
Banco Industrial de Cataluña	15.000.000	15.057.135	15.000.000
Fondos públicos	32.000.000	32.000.013	32.000.000
Bonos del Tesoro	29.000.000	29.000.000	29.000.000
Consortio Zona Franca	3.000.000	3.000.013	3.000.000
Total	217.103.250	259.382.141	202.732.261

Barcelona, 20 de junio de 1979.—2.688-D.

TECDIR, S. A.

KLOPCON, S. A. E.

ESKANI INTERNATIONAL TRADING
ESPAÑOLA, S. A.APLICACIONES PARA
LA CONSTRUCCION, S. A.
(APLICONSA)

En cumplimiento de lo preceptuado por las Leyes de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 83/1968, de 5 de diciembre, en su caso, se anuncia que en las Juntas generales de las cuatro Sociedades arriba expresadas, celebradas con carácter de universales el 31 de julio de 1979, se acordó, por unanimidad, la absorción por «Tecdir, S. A.», de «Klopcon, S. A. E.», «Eskani International Trading Española, S. A.», y «Aplicaciones para la Construcción, S. A.» (APLICONSA).
Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.148-8.
1.º 21-8-1979.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Zarauz, s/n, San Sebastián, el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a las diez horas del siguiente día 7 de septiembre, para deliberar y decidir sobre los siguientes temas que componen el

Orden del día

1.º Decisión sobre la finalización de la ampliación de capital acordada por la Sociedad en Junta general de 17 de febrero de 1979.

2.º Examen y decisión sobre la conveniencia de acogerse a los beneficios contenidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, tal como ha sido desarrollada por la Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979.

3.º Adopción de los acuerdos necesarios en relación con la decisión que se adopte con respecto al punto anterior, al objeto de su debida formalización ju-

ridica, nombramientos y otorgamientos de facultades precisos a estos fines.

4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

San Sebastián, 16 de agosto de 1979.—
El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Elósegui Lizariturry.—
5.586-C.

MAHOU, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, paseo Imperial, 32, Madrid, para el día 5 de septiembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Aumento o disminución del capital social.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Consejo de Administración.
4. Reparto de dividendos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—El Director general.—5.594-C.

AGUAS POTABLES SALOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, D. M., el próximo día 6 de septiembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día hábil, a la misma hora, en los locales del domicilio social, calle Mimosa, número 8 bis, de Paguera (Calviá), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de apli-

cación de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1979.
El Presidente, P. Serra.—3.181-D.

GENERAL DE RESTAURANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 1 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 11 de septiembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificar la suscripción y desembolso efectuado por la Sociedad de la totalidad de las acciones emitidas en la ampliación de capital de la Sociedad «Mas-sanet de Restaurantes, S. A.»
2. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en el Libro de Registro de la Sociedad con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—
5.595-C.

PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Panificadora de Valdepeñas, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 8 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, y para el domingo, día 9, también de septiembre, a las once de la mañana, en segunda.

El Consejo someterá a la consideración de la Junta general ordinaria el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios e informe de los censores, correspondiente al ejercicio que comprende de 1 de julio de 1978 a 30 de junio de 1979.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejero y distribución de cargos.

3.º Aprobar el destino a fondo de previsión de inversiones de plusvalías obtenidas por venta de solares.

4.º Ratificar la venta de solares de esta Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Elección de los censores de cuentas.

Caso de no alcanzar en primera convocatoria los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria en la fecha, hora y lugar ya señalados.

Valdepeñas, 19 de agosto de 1979.—El Presidente.—El Secretario con mi intervención, el Abogado-Asesor.—5.587-C.

INMOBILIARIA IREGUA, S.A.

(IRESA)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 30 de julio de 1979, acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 6 de agosto de 1979.—Los Liquidadores.—5.599-C.

HISPANIA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1978

Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	24.854.400	Capital social	144.000.000
Caja y Bancos	263.204.391	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	542.115
Valores mobiliarios	667.122.811	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	288.984.350
Invers. reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	757.575	Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	7.560.282
Inmuebles	1.330.225.636	Reservas patrimoniales	210.661.498
Préstamos	96.292.113	Fondo para fluctuación de valores	1.028.342
Anticipos sobre pólizas	4.318.215	Fondo de garantía	16.910.256
Materialización previsión para inversiones	25.250.803	Reserva Decreto-ley 1815/1974, de 14 de junio	780.503
Delegaciones y Agencias	393.938.777	Fondo de previsión para inversiones	15.137.644
Recibos de prima pendientes de cobro	273.882.659	Reservas técnicas legales	2.120.231.616
Reaseguro aceptado	10.837.460	Provisiones	6.100.000
Reaseguro cedido	198.088.707	Reaseguro aceptado	2.538.633
Deudores diversos	16.646.146	Reaseguro cedido	55.720.691
Efectos mercantiles a cobrar	300.000	Delegaciones y Agencias	97.453.062
Mobiliario	40.146.303	Acreeedores diversos	350.642.775
Fianzas	125.654	Amortiz. bienes adquiridos prev. invers.	10.468.074
Cuenta de valores nominales	16.133.920	Amortiz. invers. prev. invers. Decreto-ley 13/1975	2.275.966
		Cuenta de valores nominales	16.133.920
		Pérdidas y Ganancias (incluido saldo año ant.)	12.975.845
	3.380.125.570		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	120.853	Producto de los fondos invertidos	21.071.490
Contribuciones e impuestos	3.612.533	Beneficio por realizaciones y cambios	3.747.662
Amortizaciones	8.772.923	Saldos acreedores:	
Gastos de administración generales	14.556.676	Ramo Individual y Enfermedad	65.954.773
Saldos deudores:		Ramo Maquinaria	1.985.395
Ramo Responsabilidad Civil	12.089.301	Ramo Cristales	1.501.309
Ramo Auto Obligatorio	10.562.082	Ramo Incendios	36.800.602
Ramo Auto Voluntario	51.371.497		106.242.279
Ramo Robo	13.301.436		
Ramo Transportes	96.610		
Ramo Vida	4.018.242		
	91.469.170		
Saldo acreedor del ejercicio	12.329.274		
	131.081.431		131.061.431

Barcelona, 9 de julio de 1979.—4.762-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).